INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01 - ID: 388595 EXPEDIENTE: 321710 - SERVICIO DE INTERNET PARA EL LOCAL MUNICIPAL - AD REFERENDUM

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 01, teniendo en consideración a la nota DNC/N' 28500/2020, que se describe en el siguiente orden:

1 Antecedentes de estimación de costos

En relación al Dictamen de estimación de costos, aclaramos que no fué posible encontrar otra referencia considerando la distancia en que se encuentra el distrito de Mbaracayú, lo que dificulta encontrar otro servicio de internet que sea de fibra óptica y que tenga las mismas o similares caracteristicas a la solicitada, por lo tanto solicitamos considerar el Dictamen actual y aclaramos que se dará cumplimiento a los demás procesos de llamados.

2 PUNTO 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: ACTUAL

NINGUNA
A PLAZOS: El pago será realizado a mas tardar 15 días corridos a partir de la fecha de entrega del bien y la entrega correcta de las documentaciones de respaldo.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

2 PUNTO 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: MODIFICADO

MENSUAL: El pago será realizado a mas tardar 10 días corridos a partir de la fecha de entrega del servicio y la entrega correcta de las documentaciones de respaldo. Las facturas a crédito deberán ser entregadas del 01 al 10 de cada mes.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

3 NUMERAL 3 ANEXO C 3. Plan de Entrega (Servicios): ACTUAL

NINGUNA

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicios de Internet	12	MESES	Municipalidad de Mbaracayú Avda. Santiago Aranda fracción 4 centro urbano	La vigencia será de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-PY

3 NUMERAL 3 ANEXO C 3. Plan de Entrega (Servicios): MODIFICADA					
Ítem	**Descripción del servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida de los servicios**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios**
1	Servicios de Internet	12	MESES	Municipalidad de Mbaracayú Avda. Santiago Aranda fracción 4 centro urbano	La vigencia será de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato

4 NUMERAL 21 ANEXO B. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: ACTUAL
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días corridos

4 NUMERAL 21 ANEXO B. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: MODIFICADA
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 400 (cuatrocientos) días corridos

Mbaracayú, 17 de Diciembre de 2.020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger - Encargado de UOC